

Aprobada en la sesión del día 17 de Septiembre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Siendo las nueve y quince de la mañana (9:15 a.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBROS; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER MONTENEGRO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, CARLOS AUGUSTO SALCEDO ZALDÍVAR y JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIO; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Finanzas, JORGE LUIS ALMENGOR; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR y el Contralor General de la República, FEDERICO HUMBERT.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad con la inclusión de los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º094-19, Que modifica la Resolución de Gabinete N.º69 de 6 de agosto de 2019, que equipara la Educación Formal Necesaria con la

Experiencia Laboral Previa, dentro del Manual General de Clases Ocupacionales del Sector Público.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º095-19, Que autoriza al ministro para Asuntos del Canal a retirar de la Asamblea Nacional el proyecto de Ley 31 mediante el cual se aprueba el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, adoptado por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá mediante Acuerdo N.º349 de 11 de julio de 2019 y se le autoriza a presentar ante la Asamblea Nacional el nuevo proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto del Canal.

Acto seguido el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, solicitó que el proyecto de Resolución de Gabinete mediante el cual se presenta el Presupuesto de la Nación se considere como segundo punto.

En el cuarto punto del Orden del Día se procedió a la consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO PARA ASUNTOS DEL CANAL:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º093-19, Que aprueba el proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, adoptado por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá mediante Acuerdo N.º352 de 5 de septiembre de 2019 y se ordena su remisión a la Asamblea Nacional.

El ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo, expresó que en su condición de presidente de la Junta Directiva del Canal y ministro para Asuntos del Canal presentó el proyecto de Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, actualizado el cual reemplaza el anterior que previamente fue aprobado en función de la modificación de los peajes del Canal fijados por la Junta Directiva. Esta modificación se incluyó después que se aprobó el Presupuesto del Canal, razón por la cual el mismo no se encuentra contemplado en dicho presupuesto, de manera que la adición al presupuesto es por la suma de 54.0 millones.

Posteriormente y mediante la Resolución de Gabinete N.º78 de 3 de septiembre de 2019, el Consejo de Gabinete aprobó la modificación de los peajes por el uso del Canal de Panamá fijados por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá mediante el Acuerdo N.º 351 de 29 de agosto de 2019.

Indicó que de acuerdo con la Autoridad del Canal de Panamá este aumento de peajes, aprobado con posterioridad a la remisión del proyecto de Ley del presupuesto de la Autoridad para la vigencia fiscal 2020 por parte del Consejo de Gabinete a la Asamblea Nacional, representa un incremento en el renglón de ingresos que no se encuentra contemplado en dicho proyecto y que impacta dicha vigencia fiscal.

Adicionó que a fin de incorporar las variaciones generadas como consecuencia de dicho aumento de peajes, la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá ha emitido el Acuerdo N.º352 de 5 de septiembre de 2019, por el cual reemplaza el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2020 que fuera previamente adoptado mediante el Acuerdo N.º349 de 11 de julio de 2019 y aprobado por el Consejo de Gabinete mediante la Resolución de Gabinete N.º68 de 30 de julio de 2019, y adopta el proyecto actualizado de presupuesto de operaciones e inversiones de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal 2020, del 1 de octubre del 2019 al 30 de septiembre del 2020, en función de las precitadas actualizaciones.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º**83 de 9 de septiembre de 2019**.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º089-19, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º045-19, por el cual se aprueba el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander H., explicó que el Presupuesto General del Estado es un instrumento para facilitar el desarrollo. El mismo debe contemplar una serie de elementos, entre los que se destacan, la asignación y ejecución de inversiones que logren impactar, de manera prioritaria, las necesidades de educación, salud y desarrollo regional. Asimismo debe reflejar los objetivos de disminución relativa de los gastos operativos, la promoción del ahorro corriente y la generación de ingresos adicionales que se deriven de una eficiente administración tributaria por parte del Estado y facilitar el ejercicio responsable de los contribuyentes en la cancelación de sus tributos de forma oportuna.

Destacó que este es el primer presupuesto que presenta la administración del presidente Cortizo. Este presupuesto está adversamente afectado por el crecimiento de la planilla, los subsidios y la deuda pública que se han casi triplicado en los últimos 10 años, impactando negativamente el ahorro corriente, que se encuentra en el nivel más bajo de los últimos trece años. Esta realidad afecta el presupuesto del año 2020.

Agregó que esta administración heredó niveles de déficit fiscal que superan más del doble de lo que permite la Ley de Responsabilidad Social Fiscal y además, obligaciones por pagar al 31 de diciembre de 2018 por aproximadamente B/.1,248 millones, sin considerar las cuentas por pagar a la Caja del Seguro Social, cuyo monto se está conciliando con dicha entidad.

Adicionó que el presupuesto del año 2020 está marcado por la situación heredada de las finanzas públicas. A pesar de ello, se continúa con la consolidación de la disciplina fiscal y el manejo responsable de los recursos del Estado, dentro de la política de austeridad con eficiencia.

Manifestó que el Presupuesto General del Estado para el 2020, ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, siguiendo los lineamientos de la política presupuestaria enunciada para la vigencia fiscal 2020. Dicho presupuesto refleja la estrategia de política fiscal sostenible que se fundamenta en cuatro (4) pilares y una (1) estrella, la educación. Ascienda a la suma de B/.23,316.3 millones y representa un incremento de 4.7% comparado con el Presupuesto Ajustado de 2019.

Señaló que las limitaciones al presupuesto son reales y el margen de maniobra actual es estrecho, todas las veces que el tamaño del presupuesto es influenciado de una forma importante por los ingresos. Nuestros ingresos dependen del desempeño de la economía. Nos toca facilitar la actividad de los sectores productivos, recuperar la confianza para contribuir a un ambiente más propicio a nuevas inversiones y exportaciones y en la medida en la que tengamos éxito, mejorarán las condiciones para fortalecer los presupuestos públicos de los próximos años.

Detalló que según la composición elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas el 50.6% corresponde al gasto del Gobierno Central dirigido a gastos de funcionamiento, 18.1% corresponde a inversiones y el 31.3% para el Servicio de la Deuda Pública, un monto de B/.10,192.0 millones está destinado a los Sectores de Desarrollo de los Servicios Sociales, B/.214.3 millones a los Sectores de Desarrollo Ambiental y Tecnológico, B/.1,869.9 millones a los Sectores de Desarrollo de la Infraestructura, B/.968.9 millones a los Sectores de Desarrollo y Fomento de la Producción, B/.3,371.5 millones a Servicios Financieros y B/. 3,201.3 millones, entre otros.

Por último comentó que el borrador del proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado que dejó la administración pasada era por B/. 25,000 millones. El monto aprobado representa una disminución de B/. 350 millones con respecto al último presupuesto de la administración anterior para el periodo fiscal 2019 que era por B/23,669 millones.

Además, el ministro de Cultura, Carlos Aguilar Navarro, agradeció que le fueran asignados 8.0 millones más, no obstante esta suma de dinero es solo para pagar deudas atrasadas. Comentó también que cuando participa de los trabajos comunitarios, surgen peticiones a las cuales no le es posible hacerle frente.

Sobre el particular, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander respondió que los 8.0 millones asignados al ministerio de Cultura no eran para pagar deudas, eran para hacer obras.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º82 de 9 de septiembre de 2019.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º094-19, Que modifica la Resolución de Gabinete N.º69 de 6 de agosto de 2019, que equipara la Educación Formal Necesaria con la Experiencia Laboral Previa, dentro del Manual General de Clases Ocupacionales del Sector Público.

El director de la Carrera Administrativa, Osvaldo De La Guardia, indicó que se está aprobando una resolución que aclara que la equiparación por experiencia previa no aplica en ningún caso para nombramientos en los que se requiere idoneidad profesional o para los que son regulados por leyes especiales.

Además, informó, que para darle tranquilidad a los gremios de profesionales del país, se decidió aprobar la resolución que amplía y aclara la Resolución N.º 69 de 6 de agosto de 2019 sobre equiparación de manuales de cargos públicos por méritos o experiencia. Ninguna resolución está por encima de una ley, por lo tanto esta resolución excluye a los nombramientos para cargos que son regulados por leyes especiales, así como para aquellos para los que se requiere idoneidad.

Explicó, a su vez, que la medida aplicaría solo para aquellas personas que han ocupado cargos por 20 o 25 años y que han dedicado su vida a una institución pública y que por no poseer un título universitario no pueden ascender a una posición en la que no se requiera idoneidad.

Reiteró que se busca hacer justicia con aquellos funcionarios que han dado su vida a una institución pública, que son brillantes e inteligentes, que pueden ir escalando para que no se queden estancados, producto de que no tuvieron la oportunidad de graduarse en una universidad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º84 de 9 de septiembre de 2019.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º095-19, Que autoriza al ministro para Asuntos del Canal a retirar de la Asamblea Nacional el proyecto de Ley 31 mediante el cual se aprueba el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, adoptado por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá mediante Acuerdo N.º349 de 11 de julio de 2019 y se le autoriza a presentar ante la Asamblea Nacional el nuevo proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto del Canal.

El ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo, aclaró que en su condición de Presidente de la Junta Directiva del Canal y ministro para Asuntos del Canal presentó el proyecto de Presupuesto del Canal actual el cual reemplaza el anterior que previamente fue aprobado en función de la modificación de los peajes del Canal fijados por la Junta Directiva. Cabe señalar que la modificación se incluyó después que se aprobó el Presupuesto del Canal de manera que el mismo no se encuentra contemplado en dicho presupuesto siendo la adición al presupuesto por la suma de 54.0 millones.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º85 de 9 de septiembre de 2019.

En desarrollo del quinto punto del Orden del Día, se procedió con las presentaciones.

Presentación del proyecto “Colmena” por la ministra de Desarrollo Social, Markova Concepción.

Fue pospuesto.

Calendario Lectivo del año 2020, Ministerio de Educación.

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, informó que el calendario escolar del año 2020 se extenderá del lunes 17 de febrero al viernes 18 de diciembre, mientras que el periodo de recuperación académicas será del 6 al 24 de enero; y la capacitación de docentes del 27 de enero al 14 de febrero. En tanto que el período de organización se realizará del lunes 17 al viernes 21 de febrero, siendo que el primer trimestre será del 2 de marzo al 29 de mayo, y el receso escolar será del 1 al 5 de junio.

El segundo trimestre será del 8 de junio al 4 de septiembre, el receso escolar del 7 al 11 de septiembre; y el tercer trimestre del 14 de septiembre al 18 de diciembre; mientras que el balance de actividades y graduación de los estudiantes será del 21 al 23 de diciembre.

Puntualizó que el nuevo calendario escolar contempla el aumento a 189 días de clases útiles y agregó que se ha hecho una propuesta gradual para llegar a 210 días de clases en el año 2023.

Finalmente mencionó que la educación es un derecho y deber de cada persona. Se organizó y planificó un calendario escolar para el año 2020 con el fin de encontrar las estrategias para dirigir una educación de calidad en el país.

Por último el señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, anunció la designación del doctor Eduardo Ortega Barría como secretario general de SENACIT, egresado del colegio Pedro Pablo Sánchez de La Chorrera, actualmente trabaja en el laboratorio GLAXO, razón por la cual iniciará labores a partir del 3 de enero de 2022, en tanto el licenciado Víctor Sánchez estará designado interinamente hasta que el doctor Ortega Barría tome posesión del cargo. Durante el proceso de transición, de mutuo acuerdo con el laboratorio Glaxo, el doctor Ortega podrá participar con las autoridades, siempre y cuando no se incurra en conflictos de intereses.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios


EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,



ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,



MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,


ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

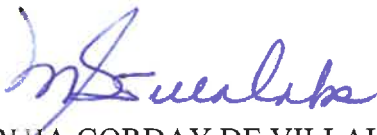


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno

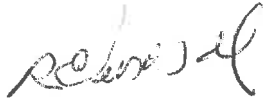
ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



INÉS SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal

MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura